

RESOLUCION No.01-G-IJ-

0002114

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

QUE el 24 de enero de 2001, se ha otorgado ante la Notaria Vigésima Sexta del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución, simultánea de la compañía anónima **"MOTORPLAN S.A."**;

QUE el señor abogado Gabriel Barona Morey, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE se ha presentado certificado de afiliación de la **Cámara de la Pequeña Industria del Guayas SMES**;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-98217 del 8 de octubre de 1998; y, ADM-96-044 de febrero 28 de 1996;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **"MOTORPLAN S.A."**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y un capital suscrito de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en CIEN acciones de CIEN DOLARES, cada una de ellas, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Vigésima Sexta del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a

2 MAR 2001

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

JABA/MLM.-

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución
a foja 5908, número 872 del Registro Industrial anotado bajo
número 6990 del Repertorio.- Guayaquil, Marzo 15 del 2001

Wag

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

